



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN
ANUNCIO**

Constituida la Mesa de Contratación el día 4 de marzo de 2021 para la calificación de la documentación presentada para optar al procedimiento abierto, tramitación ordinaria, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 16 de febrero de 2021, para :

**"REORDENACIÓN, DISEÑO Y PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD PEATONAL EN LA CALLE
ALCOLEA Y PLAZA DE ANDALUCÍA EN VILAFRANCA DE CÓRDOBA. (CÓRDOBA)"
(12/21)**

Se considera que HA PRESENTADO EN FORMA la documentación:

- 1.- **CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.** (grupo con Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.)
- 2.- **CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.**
- 3.- **CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.**
- 4.- **FIRPROSA, S.L.**
- 5.- **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.** (grupo con Construcciones Glesa, S.A.)
- 6.- **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.**
- 7.- **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.**
- 8.- **LORENZETTI, S.L.**
- 9.- **OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.**
- 10.- **TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.**
- 11.- **VIGUECONS ESTEVEZ, S.L**

La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por la empresa que a continuación se relaciona, la cual deberá subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

AVANZA SOLUTIONS & PROYECTS, S.L.- El licitador deberá aclarar si pertenece a algún grupo empresarial, a los efectos del artículo 42.1 del Código de Comercio. A cuyo efecto deberá escoger una sola de las opciones (ya que son incompatibles entre sí) establecidas en los apartados s) t) o u) de la declaración responsable recogida en el anexo nº4. Todo deberá ser firmado a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma.



Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



1

Código seguro de verificación (CSV):

961C AC0E AFED 6FE6 30EE



(96)1CAC0EAFED6FE630EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 4/3/2021

El requerimiento para la subsanación les será remitido mediante notificación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se indicará medios y plazos en los que atenderlo.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

(Firma electrónica)

Juan José Gómez Gracia

2

Código seguro de verificación (CSV):

961C AC0E AFED 6FE6 30EE



(96)1CAC0EAFED6FE630EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 4/3/2021